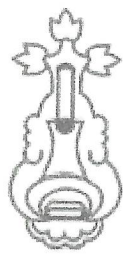




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Amecameca, Estado de México el día del 05 de septiembre de 2022, a las 11:00 hrs, reunidos en las oficinas ubicada en el Ayuntamiento de Amecameca con fundamento de conformidad con los artículos 27 al 30 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 27 al 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Amecameca, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Amecameca** y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Orden Del Día

1. **Lista, firma de asistencia y declaración del Quorum Legal.**
2. **Aprobación del orden del día**
3. **Temas a tratar.**
 - **Análisis y aprobación del Reglamento de COPLADEMUN y su formato para el análisis Impacto Regulatorio Municipal de Extensión.**
 - **Análisis y aprobación del Reglamento interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Amecameca (U.I.P.P.E)**
4. **Asuntos Generales**
5. **Clausura de la Sesión y firma del acta**

Acto seguido el C. Vianey Sánchez Serrano Presidenta de la Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación da la bienvenida a los integrantes del Comité; posteriormente instruye al enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria informe del quorum legal para dar inicio a la **Tercera Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Amecameca** y de lectura del orden del día.

Existiendo quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.

Acto seguido el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Amecameca solicita a los integrantes del Comité la aprobación del **orden del día**, de manera económica levantando la mano.

Una vez aprobado, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Amecameca instruye al enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria continuar con el desahogo del siguiente punto.

FORMATO PARA LA EXENCIÓN DEL AIR

Dependencia u Organismo Descentralizado: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Título de la Regulación: Reglamento Interno de COPLADEMUN
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Vianey Sánchez Serrano	Fecha de aprobación por el Comité Interno: 05 de septiembre del 2022

Punto de Contacto: Teléfono: 5573487131 Correo: unidaddeplaneacion.amecameca@gmail.com	Fecha de recepción: 05 de septiembre del 2022	Fecha de envío: 05 de septiembre del 2022
---	--	---

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.

Propuesta de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, consiste en crear el Reglamento de COPLADEMUN para tener una mayor organización y obligaciones del área.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Es importante mencionar que no genera costos de cumplimiento ya que únicamente se propone la creación del Reglamento de COPLADEMUN.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano
 Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Elaboró
Lic. Vianey Sánchez Serrano
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Visto Bueno
Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia

Autorizó
Lic. Vianey Sánchez Serrano
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO
Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2022 • 2024